

FIJAN PRECIOS DE CAFE SOLUBLE

INFORMACION EN PAGINA TRES

Convención Internacional 20-30 aquí

INFORMACION EN PAGINA TRES



—Foto de LA PRENSA, por Ramírez P.

Café soluble.— Abastecimiento normal de café soluble “habrá de ahora en adelante en todas las tiendas y supermercados del país”, expresaron ayer los titulares de Economía, luego de anunciar los nuevos precios autorizados. Izquierda a derecha: ministro Lic. Roberto Ortiz Avalos y subsecretario Lic. Carlos H. Murillo.



—Foto de LA PRENSA, por Flores G.

Se aplica ley.— El Art. 66 de la Ley de Migración sanciona al extranjero que sin estar autorizado se dedica a trabajar en el país. El infractor incurre en una multa. Informa la asesora jurídica de Migración Dra. Floritricha Valladares Fischner. La acompañan las Sras. Martha Gloria de Flores y Angelita de Berdugo (de pie).